

Condiciones de la GIZ para la presentación de ofertas para la adjudicación de contratos de servicios y de obra (en su versión actualmente vigente).

Octubre 2025

Estos requisitos se aplican salvo que se establezcan condiciones diferentes en los otros documentos de licitación.

1. Presentación de licitaciones y solicitudes de participación

Las plantillas editables (Word, Excel) proporcionadas por GIZ en formato electrónico deben utilizarse para preparar una solicitud de participación o una licitación.

La licitación debe presentarse electrónicamente a MX_UdS_Quotation@giz.de.

En el asunto del correo debe indicar siempre el número de transacción (según la carta de invitación).

La oferta debe presentarse en **un (1) correo electrónico** que incluya **dos (2) carpetas zip** con el siguiente nombre:

(a) OFERTA TÉCNICA – Número de transacción

(b) OFERTA DE PRECIOS – Número de transacción

La licitación, incluyendo las ofertas técnicas y financieras, no puede superar un tamaño total de archivo de 10 MB. Para presentar licitaciones superiores a 10 MB en MX_UdS_Quotation@giz.de, [FileTransfer](#) debe usarse.

2. No hay remuneración ni reembolso de costes

GIZ no proporcionará ninguna remuneración ni reembolso para cubrir la participación en presentaciones ni la preparación de solicitudes de participación o licitaciones.

3. Términos y condiciones del contrato

Las licitaciones se presentan sujetas a los Términos y Condiciones Generales de Contrato para la Prestación de Servicios y Trabajos en nombre de la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, modificados periódicamente. Estos formarán parte del contrato cuando se adquiera al licitador seleccionado.

Además, las condiciones del contrato contenidas en los documentos de licitación se aplicarán a la ejecución de la cesión.

4. Preguntas sobre el procedimiento de adjudicación y los documentos de licitación

Por favor, realice cualquier pregunta comercial, técnica o de procedimiento en una fase temprana y a más tardar en la fecha límite para las preguntas de los licitantes especificada en la carta de invitación.

Por favor, proporcione los siguientes detalles en el asunto del correo: "Número de transacción - Preguntas - (iniciales de su empresa)".

Durante los procedimientos de licitación en curso, los candidatos o licitadores no deben entrar en contacto con las personas implicadas en el procedimiento, salvo con la Gestión de Contratos de GIZ.

Cualquier respuesta se comunicará simultáneamente por escrito a todas las empresas que hayan presentado una declaración de interés.

5. Elegibilidad

- 5.1. El contrato solo se adjudicará a contratistas con la experiencia y capacidad requeridas (contratistas elegibles) que cumplan los criterios indicados en el documento 'Autodeclaración de elegibilidad'.
- 5.2. Si se ha anunciado un límite en el número de candidatos, la elegibilidad se evaluará de acuerdo con la cuadrícula de evaluación incluida en los documentos de licitación.
- 5.3. GIZ verifica la identidad de los candidatos/licitadores antes de adjudicar el contrato. La prueba suele consistir en una copia del extracto del registro oficial del país correspondiente. Las empresas deben proporcionar una copia de la entrada del registro o un documento de registro válido de su empresa.
- 5.4. GIZ verifica a los candidatos/licitadores en relación con las listas de sanciones de las Naciones Unidas y la Unión Europea antes de adjudicar el contrato. GIZ informará al candidato o licitante si durante la verificación se revelan hechos que impidan que el contrato sea adjudicado al licitante.
- 5.5. GIZ podría comprobar la solvencia de los candidatos o licitantes.

6. Contenido de la oferta técnica

- 6.1. Los requisitos para la licitación técnica se detallan en los Términos de Referencia.
- 6.2. Si se requieren currículums para los expertos propuestos, estos deben presentarse en un formato adecuado y en el lenguaje del procedimiento de licitación.
- 6.3. Si alguno de los expertos propuestos tiene un contrato laboral o de trabajador en desarrollo con GIZ, o un acuerdo de complemento y asignaciones como experto integrado, la licitación debe especificar la fecha de finalización del contrato o acuerdo correspondiente.

Nota

La oferta técnica no debe contener ninguna información sobre el precio.

7. Oferta de precios

- 7.1. Los requisitos para la oferta de precios se derivan de los Términos de Referencia.
- 7.2. La oferta de precios debe prepararse en la moneda indicada, estructurada de acuerdo con la tabla de precios y los Términos y Condiciones Generales de Contrato de la GIZ, así como cumplir con los requisitos de costos conforme a los Términos de Referencia.
- 7.3. La oferta de precios debe contener la especificación de los insumos requeridos en los Términos de Referencia (número de expertos y número de días de expertos correspondientes), así como cualquier presupuesto establecido por GIZ.
- 7.4. Todos los precios deben cotizarse como cantidades brutas sin IVA. El IVA incurrido debe indicarse por separado.

Nota

La oferta de precios debe presentarse por separado de la oferta técnica.

8. Criterios de adjudicación y evaluación de licitaciones

Las licitaciones se califican según sus méritos técnicos de acuerdo con el esquema de evaluación especificada en los documentos de licitación.

Solo las licitaciones cuya evaluación técnica resulta en una puntuación de al menos 500 puntos serán sometidas a una evaluación de precios. Las ofertas técnicas con menos de 500 puntos serán excluidas de la licitación. Si no se cumple un criterio mínimo técnico u obligatorio especificado en los Términos de Referencia, la oferta de precios no se abrirá y también será excluida. La ponderación específica de las ofertas técnicas y de precios se comunicará en la carta de invitación a los licitantes. Los elementos presupuestarios fijos estipulados en los documentos de licitación para la oferta de precios no se incluyen en la evaluación ni ponderación de las ofertas de precios.

9. Consorcio de candidatos o de licitación

El consorcio candidato o licitante debe designar a un miembro principal y autorizar a este miembro a representar al consorcio y recibir pagos para todos los miembros del consorcio en el cumplimiento de la responsabilidad de GIZ. Cada miembro del consorcio debe firmar un acuerdo formal en este sentido y adjuntarse a la licitación utilizando la plantilla proporcionada por GIZ.

10. Subcontratistas

Si un licitador tiene la intención de que un subcontratista ejecute algunos de los servicios, la naturaleza y el alcance de estos servicios deben indicarse al presentar la licitación, y el subcontratista debe ser mencionado por su nombre.

11. Cambios

- 11.1. Cambios en los documentos de licitación
- 11.2. No se permiten cambios ni complementos en los documentos de licitación; en su caso resultarán en la exclusión de la licitación del procedimiento.
- 11.3. Las condiciones comerciales y/o de pago de un candidato o licitante no deben incluirse con una solicitud de participación o licitación (ni ponerse a disposición o referirse de cualquier otra manera) y no se aplicarán. Las ofertas variantes no están permitidas, pero no conducen a la exclusión de la oferta principal.
- 11.4. Cambios en solicitudes de participación o licitaciones
- 11.5. Las correcciones o cambios en las solicitudes de participación o licitaciones deben presentarse en el mismo formulario que la solicitud original de participación o licitación.

12. Almacenamiento y tratamiento de datos personales

El licitante debe asegurarse de que cualquier dato personal compartido con GIZ para la presentación de su oferta haya sido recopilado conforme a las leyes de protección de datos (en particular, que se presenten con el consentimiento de las personas implicadas) y que estas personas hayan sido informadas sobre el uso de los datos para la presentación (especialmente en lo relativo a la transmisión a GIZ, de acuerdo con el artículo 14 del RGPD).

GIZ puede procesar los datos personales únicamente con el fin de implementar y documentar el procedimiento de adjudicación del contrato y administrar el contrato, o en la medida en que sea necesario para cumplir con la documentación legal y los requisitos de almacenamiento. Esto se refiere a datos personales individuales, incluyendo, pero no limitándose a cualquier nombre, dirección, alcance del trabajo, cualificación, ubicación/medida de la asignación, evaluación de resultados y el contrato y condiciones acordados con el contratista. Para más información, consulte el documento 'Información sobre la implementación de las disposiciones de protección de datos del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) al adjudicar contratos de servicios y trabajos', que se adjunta a estos documentos de licitación.

13. Otras disposiciones

Si la lista de expertos propuestos incluye a cualquiera que haya asesorado previamente a GIZ antes del procedimiento de adjudicación o que haya participado en la preparación del procedimiento de adjudicación de cualquier otra manera, el candidato o licitante debe destacar este hecho en la licitación.